



**ACTA DE ACUERDOS**  
**CONSEJO ESCOLAR – 19 de Mayo 2016**

**Asistentes:**

Fernando Soto Concha – Rector  
Guillermo Calderón – Vicerrector Académico  
Luis Pinto - Vicerrector de Administración  
Antonio Flefil – Docente Técnico  
Gloria Neculqueo – Docente  
María Jimena Aranda – Docente  
Odette Morales – Docente  
Mylva Pontanilla – Asistente de la Educación  
Sergio Cofre - Asistente de la Educación  
Juan Martínez – Asistente de la Educación  
Carmen Alarcón - Representante nuevo Centro de Padres  
Odett Jaramillo – Representante nuevo Centro de Padres  
Ruperto Carrasco - Representante Comisión Organizadora nuevo Centro de Padres  
Camilo Morales - Representante de la DEM  
María Elvira Gajardo – Representante de la DEM  
Pablo Carrasco – Centro de Alumnos  
Roberto Zamorano – Presidente CAIN  
Carlos Díaz – Centro de Alumnos  
Cristian Flores \_ Centro de Alumnos

**Hora de inicio: 14,55 horas**

**Hora de término: 20,50 horas**

**Tabla:**

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior
2. Proyecto “Movámonos por la Educación Pública”
3. Estado de avance del Manual de Convivencia
4. Varios

**Desarrollo:**

Se aprueba el acta de la reunión anterior con la observación de Ruperto Carrasco de mejorar la comunicación entre los estamentos vía mecanismos de información del IN a propósito de la conformación del Nuevo Centro de Padres.

**Luis Pinto**, ante temas fuera de tabla solicitados por los alumnos: situación de Inspector General, página web sube las notas, situación de tortura del Presidente del CAIN, invitación de la comunidad a movilización estudiantil, señala que de acuerdo a Reglamento, los puntos a tratar que no estén expresamente señalados en la tabla, deben solicitarse por escrito, con un día de anticipación, para su inclusión. Sólo podrán incorporarse temas adicionales en la misma sesión, con el acuerdo de 1/3 de los miembros presentes. Asimismo, recuerda que después de cada reunión se envía el acta en borrador a los correos electrónicos de los consejeros para que incorporen sus comentarios y aportes, y de esa manera hacer más productivo el tiempo de cada Consejo en los temas convocados. Los temas propuestos por los estudiantes se verán en Varios.

**Juan Martínez**, ante su consulta de quien iba a dirigir o administrar el Centro de Extensión. Rector manifestó que el IN lo dirigirá.

**Carmen Alarcón**, todos los miembros del Consejo Escolar que pertenecen a la comunidad deben formar parte del Manual de Convivencia Escolar.



**Gloria Neculqueo**, a propósito de respetar el reglamento, señala que es bueno dejar en acta que debió haberse llamado a la una reunión del Consejo Escolar la primera semana del mes pasado, por lo que no se está cumpliendo con el Reglamento de reuniones ordinarias del primer martes de cada mes.

**María Elvira Gajardo**, señala que en la primera sesión del Consejo Escolar se debió dar a conocer su organización y funcionamiento. Y que en cada sesión que celebre el Consejo, debe quedar establecida la fecha de la próxima sesión.

En respuesta a consulta de profesora Neculqueo de quienes son los representantes de la Dirección del IN (Instituto Nacional) en el Consejo Escolar, se señala que son el Rector y el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Administración es el secretario de actas y por tanto no tiene derecho a voto.

**Gloria Neculqueo**, recuerda que falta la reunión del Rector con la comunidad para entregar la Cuenta Pública, y además, indica que revisada las Actas de Consejos de Profesores, señala que el detalle de los cambios de criterios de selección para el ingreso a 7os años no está en dichas actas. Tampoco está en acta del Consejo de Jefes de Departamentos que se haya acordado el factor institutano, ni la instalación de las cámaras de seguridad, solicitando corregir afirmación que realizaron los representantes de la Dirección en el penúltimo Consejo Escolar, señala que presenta todas las actas y que se pueden revisar puesto que son públicas.

También solicita tratar el tema de dineros percibidos por antena en Estadio, el Sr. Pinto responde que se tratará en Varios.

**Sergio Jofré**, del estamento de asistente de la educación, afirma que tampoco estaba informado de la instalación de la Cámara en portería.

**CAIN**, dice que va a grabar la reunión del Consejo Escolar.

**Carmen Alarcón**, informa sobre la formación del nuevo Centro de Padres, el cual está conformado a partir del 7 de mayo, solicita el derecho a voto de los representantes del nuevo Centro de Padres.

En Varios se verá el tema de la represión policial del 18 de mayo que ha sufrido el presidente de CAIN y de nuestros alumnos del IN.

**Roberto Zamorano**, solicita que cuenta pública de Rectoría se haga en un CODECU a los estudiantes. Plantea tema sobre denuncia de maltrato de un inspector a un alumno, solicita información sobre ese proceso, y si se llevó a cabo de la mejor forma.

**Carmen Alarcón**, solicita pronunciamiento del Consejo Escolar (CE) poder participar con voz y voto.

**Rector**, lee la constitución de la directiva provisoria de apoderados firmada ante notario.

**Odette Morales**, tiene que ser directiva elegida democráticamente para tener derecho a voto.

**Jimena Aranda**, lee acuerdo del CE de diciembre donde se señala que la directiva sea definitiva para asumir en propiedad.

**Ruperto Carrasco**, nuestra idea es elegir una directiva universal, en ese plano, esta directiva fue elegida por los niveles de apoderados convocados por el Rector. Se está siguiendo todo el proceso legal para elegir una nueva directiva al más corto plazo.

**Camilo Morales**, requerimiento de ser justos para tener voz y voto, hay una tramitación que demora, y en ese momento puede participar en instancias como esta. Puedan exhibir un certificado del Registro Civil con personalidad jurídica.

**Pablo Carrasco**, la decisión de elegir un nuevo Centro de Padres fue una iniciativa del Claustro, es una irresponsabilidad no tener representación democrática de los apoderados, lo que es un error, no es posible esperar hasta septiembre que haya votación por parte de los apoderados.

**Carmen Alarcón**, no queremos alargar más el Consejo, teniendo la personalidad jurídica vamos a poder participar con voz y voto en este Consejo.

**Carlos Díaz**, hay dos argumentos: esperar la votación democrática o la personalidad jurídica del nuevo Centro de Padres.

**Camilo Morales**, votación de la representatividad debe darse en el momento que tengan dicha personalidad jurídica.

**Jimena Aranda**, este es un problema de más de un año, ahora es un centro de padres provisorio, hasta que se constituya una directiva vía elección universal y democrática.

**Rector**, hay dos mociones esperar que los apoderados tengan la personalidad jurídica o que se constituya en la directiva definitiva.

**Pablo Carrasco**, cuando ellos tengan su personalidad jurídica deben pedir su incorporación al CE.

**Camilo Morales**, una vez que tengan la personalidad jurídica tendrán derecho a voz y voto, con el compromiso de llamar a elecciones universales.



**Antonio Flefil**, hace 2 o 3 años que se está discutiendo el Centro de Padres, además de la personalidad jurídica se requiere la votación universal.

**Roberto Carrasco**, una vez que tenga la personalidad jurídica presentaran la calendarización de votación universal.

**Rector**, el día en que la directiva provisional de apoderados obtenga la personalidad jurídica y junto al cronograma en la elección universal, éste Consejo decidirá si en ese momento tendrá voto además de voz.

#### **PROYECTO MOVÁMANOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Rector**, da cuenta de las características de la iniciativa del MINEDUC “movámonos por la educación pública”, que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales, para ello cuenta con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), el monto asignado es de \$1 millón de pesos base más un aproximado de \$ 15.000 por alumno según la matrícula 2015 del establecimiento, para el caso del IN sería un monto aproximado a recibir de \$ 62.673.434. Cada estamento de la comunidad tiene la posibilidad de presentar ideas y sugerencias para en conjunto con la comunidad seleccionar los proyectos a presentar al sostenedor. Las iniciativas deben ser aprobadas por el Consejo Escolar.

¿Qué proyectos se pueden financiar? Se sugiere que las iniciativas se enmarque en:

- participación de la comunidad educativa
- inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes
- mantención, mejoramiento y regularización del inmueble e infraestructura

Plazos, hasta el 17 de junio el o la directora podrá subir la Ficha del Proyecto a la plataforma o en su defecto entregar el documento al sostenedor. El 30 de junio es la fecha límites para que el sostenedor suba la planificación de iniciativas para toda la comuna.

**María Elvira Gajardo**, recomendación proyecto de alto impacto para los estudiantes y que no sean más de 3 proyectos.

**Rector**, uno de los destinos es infraestructura, pero dada la normativa vigente de la licitación pública demora 4 a 6 meses, lo que hace estéril y largo esta alternativa.

**Camilo Morales**, el MINEDUC dispone de los fondos, respecto a dichos fondos debe responder el sostenedor. Son 44 establecimientos que podrían postular lo que dificulta el poder concretar tantas iniciativas por el plazo acotado. Recursos los pasa el MINEDUC a fin de año, y de ahí se subiría una licitación, lo que podría demorar 4 o más meses. Se debería privilegiar el Convenio Marco por sobre una licitación pública.

**Pablo Carrasco**, el CAIN ya había discutido plantear un diario inter estamental. Como un canal informativo institucional, y el Preuniversitario, antes existía este último, la idea es recuperarlo.

El Consejo Escolar acuerda la siguiente metodología para la presentación de esta iniciativa:

**-Cada estamento traerá ideas de proyecto con impacto positivo para reunión del CE el 27 de mayo a las 15 horas.**

**-El CE seleccionar los proyectos a presentar el 2 de junio a las 15 horas.**

**-El CE procederá a completar la ficha de proyectos el 8 de junio a las 15 horas.**

Juan Martínez, debe abandonar el Consejo por reunión gremial programada con anterioridad.

Cristian Flores se debe retirar por reunión con Coordinadora.

#### **ESTADO DE AVANCE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

**Rector**, la intención original era terminar en marzo, pero debió alargarse el proceso, ha habido jornada de profesores, asistente y estudiantes, todos los estamentos solicitaron una jornada más.

Hay comisión redactora de estamento de profesores, el 14 de mayo se hizo reunión con Centros de Padres, asistieron 65 personas y se resolvió una nueva jornada el sábado 28 de Mayo.

La idea es presentar el documento final 1ª quincena de junio para pronunciamiento del CE.

**Camilo Morales**, recalca la importancia de esta normativa para la comunidad, los temas valóricos de la comunidad, sanciones en el ámbito normativo, se valida el trabajo serio que se está haciendo en el IN. El actual Manual no está dentro de la normativa, lo que implica riesgos ante la Superintendencia de Educación, la idea es terminar el trabajo.

**Antonio Flefil**, diferencia entre Reglamento Interno y el Manual de Convivencia, solicita definir la fecha en que se pueda socializar ante la comunidad.

**Carlos Díaz**, en gran parte norma a los alumnos pero no se refiere a la dirección, como deben actuar los inspectores. Falta que los estamentos revisen todos los estamentos.



**Carmen Alarcón**, sólo regula la convivencia del alumno, y se necesita la convivencia de todos los estamentos. Solicita ampliar el período.

**Camilo Morales**, el manual se puede cambiar en el período que la comunidad desee. Primero regular los aspectos normativos mínimos que se deben respetar, y coincide con los estudiantes. Cuál es la relación entre apoderados y docentes. Una vez que la comisión llegue a una redacción, ésta debe someterla a revisión de la DEM, y por último validarlo ante el CE.

**Mylva Pontanilla**, se deben considerar deberes y derechos, los alumnos siempre hablan siempre de sus derechos pero no de sus deberes.

**Antonio Flefil**, el sitio "Convivencia Escolar.cl" hace la aclaración de como el manual debe estar integrado al Reglamento Interno.

**Gloria Neculqueo**, está de acuerdo con los alumnos, el manual habla de las sanciones y deberes de los alumnos y toca de manera muy tangencialmente la conducta de los profesores.

**Camilo Morales**, también se puede revisar Manual de otros Liceos emblemáticos.

**Pablo Carrasco**, siempre se ha considerado integrar a los 3 estamentos en la comisión que elabora el Manual.

**Rector**, se revisará que queden representantes de todos los estamentos en la comisión redactora del Manual. Las representantes del estamento docente señalan que es necesario que el Vicerrector de Convivencia Escolar haga una nueva presentación del borrador que incluya todas las correcciones y temas propuestos por los distintos estamentos para avanzar realmente en una nueva revisión.

**Guillermo Calderón**, presenta una síntesis del PME, en diciembre 2015, los Departamentos de asignaturas hicieron un diagnóstico y se sugirieron proyectos de intervención pedagógica, se generó cambio en el financiamiento de remuneraciones de profesores, ello mutiló algunos proyectos de depts. que requerirían elemento humano, hay actividades de continuidad como el CRA, y talleres, academias y ramas deportivas que en conjunto suman 49, financiadas vía ley SEP para 2016.

Se ha generado situación de complejidad y preocupación que tiene que ver con el cambio de financiamiento de subvención ordinaria por subvención Ley SEP, eso se tradujo en que ciertas horas SEP de profesores 2015 hoy no están cubiertas.

**Gloria Neculqueo**, las horas de los Jefes de Departamentos, coordinadores y jefaturas de curso se pagaba vía subvención ordinaria, en nov-dic. 2015 la Comunidad del IN perdió 1000 horas de dotación, cuando tuvimos noticias de una disminución de horas en la dotación del Instituto Nacional y las comunicamos, se nos trató de irresponsables por parte de Dirección, indicando que esto no era efectivo. Dejamos en claro que recién en abril supimos de horas que históricamente se pagaron con subvención ordinaria y que a partir de este año, se cancelarían con dineros SEP (horas de coordinación, muchas academias, profesores jefes y jefes de depto.) También, señalamos que nos parecía extraño que al solicitar dotación docente la Dirección de nuestro colegio entregara una distinta a la entregada por la DEM.

Aludimos a situación compleja que nos afecta puesto que existe un clima de incertidumbre. En este punto indicamos que proyectos de continuidad quedaron sin financiamiento y que proyectos que distintos departamentos elaboraron no pudieron ser implementados, entre ellos, el PREU o desarrollo de habilidades para terceros y cuartos años. En abril las horas indicadas anteriormente en la liquidación se pagaron vía Ley SEP (prioritarios y hoy preferentes). Pide alguna acción como CE, respecto de que paso con estas horas que se perdieron. Los profesores no están de acuerdo con el PME, estamos usando dineros que tienen otros fines. El tema dotación, señala como ejemplo que un profesor que tiene 44 hrs., 29 frente a curso, 15 horas SEP, no tiene derecho a almuerzo. Un profesor con menos horas si tiene derecho a almuerzo. Eso generó descontento entre los profesores.

El Plan de Mejoramiento no cumplió con la discusión de la comunidad.

**Jimena Aranda**, pide ver que es lo que determinó este cambio, no todas las horas de titularidad están siendo pagadas con subvención ordinaria, sino en parte con ley SEP. Significa que la hora SEP debe justificarse vía evidencia. Situaciones irregulares, algunos profesores se les paga el almuerzos y a otros no.

**Odette Morales**, este año, hubo malestar porque las horas relevantes van a ser canceladas por ley SEP, sabiendo que tiene un plazo fijo. Según la DEM puede pagar por cualquier vía, pero no hay una respuesta clara.

**María Elvira Gajardo**, hace alusión a la Ley SEP N° 20248 en donde se indica que el PME debe ser aprobado democráticamente por todos los estamentos de la unidad educativa. Se pidió cerrar el PME 2015 con un ejercicio democrático para evaluar las prácticas, en diferentes áreas: gestión, curriculum, liderazgo, convivencia y recursos. Nota del 1 a 4.



**Antonio Flefil**, se adhiere a lo planteado, situación de incertidumbre, descontento, aparece siempre este tema, no podemos avanzar si esto no está solucionado. Si SEP es para alumnos vulnerables, es ver dictámenes de la Contraloría. Hay que justificar los pagos vía Ley SEP presentando evidencias, esto es una cuestión ética se está ocupando financiamiento dirigido a otros temas.

**Camilo Morales**, PME, búsqueda mejorar resultados y practicas pedagógica e institucionales, acá estamos atrasados. El CE de administradores anteriores no trataron los PME, por lo cual la comunidad perdió mucha participación. Todos los estamentos deben estar enterados. En cuanto al financiamiento, pudiera asistir jefe RRHH de la DEM a este CE para tratar este tema.

**Carmen Alarcón**, muy preocupante la situación y ojalá explicar lo que está pasando, se está ocupando los fondos para otras cosas.

**María Elvira Gajardo**, Camilo da una solución, diagnostico ya esta subida, programación anual es variable se coloca como fecha perentoria pero se puede modificar, el plan del IN no está subido a plataforma aún. Se hará retroalimentación mañana. Hay gestiones obligatorias por parte del sostenedor, basados en el PADEM Municipal. Es importante que se socialice en un Consejo General el nuevo plan de mejora.

**Rector**, construcción del PME, hay falencias pero que hay que considerar alteraciones de calendarios escolares. Paro docente noviembre-diciembre que apretó plazos para la pulcritud de los procesos.

**Representantes de los docentes** indican que se necesita un Consejo Escolar Extraordinario para informar esta compleja situación a los consejeros presentes y la profesora Odette Morales manifiesta su acuerdo con esta petición. Concordamos en que debe invitarse a la Directora de Educación. Además, los consejeros de los distintos estamentos solicitan documento para que sus representados comprendan esta situación y como comunidad podamos realizar alguna acción. Indicamos que estamos preparando documento explicativo, además de análisis de dotación docente con situaciones complejas que hemos detectado

**Rector**, recoge tal inquietud de que venga alguien de la DEM, invitará a la Directora de la DEM a una sesión extraordinaria del CE para analizar los temas de dotación y PME para el 24 de mayo.

**Roberto Zambrano**, nos preocupa como bajar esta información, nosotros también, estamos marcando sintonía, está entrando el proyecto de des municipalización, explicarles en directo a los estudiantes, nuevas formas de incluir más que comunicar. La próxima semana es bien movida por los dichos de la Presidenta. Pide que se genere una comunidad. Pide se generen instancias participativas-comunicativas en nuestra comunidad.

#### VARIOS

**Roberto Zambrano**, se tiene que retirar a constatar lesiones. Alumnos detenidos de este colegio y no hay un llamado de la dirección. Dirección debe ser protagonista. Fueron detenidos varios miembros del CAIN, los que fueron llevados a la comisaría, y en su caso personal fue golpeado y vejado por carabineros.

Mañana hay una movilización a las 13,30 horas, invitación a dirección, apoderados y profesores a participar.

**Ruperto Carrasco**, manifiesta que los estudiantes desecharon ayuda, pidieron otra ayuda que indica que los apoderados siempre estarán al lado de los estudiantes, y considera que lo pasó al presidente del CAIN y a otros estudiantes del IN, es un atropello a los derechos humanos.

**Gloria Neculqueo**, asume las críticas como profesores, los que siempre van a estar apoyando a los estudiantes, pero se falló esta vez, siempre debe haber un profesor por lo menos.

**Odette Morales**, siempre los profesores hemos estado para sacar a alumnos detenidos, se contactó con los diputados Kast y Jackson, y espera que no vuelva a suceder, se envió una carta al Director de Carabineros para solicitar una entrevista.

**Camilo Morales**, solidariza con los alumnos, hace falta tener un mecanismo más fluido para asistir a los detenidos, que puedan constatar lesiones en Carabineros, espera que el Consejo Escolar ingrese una carta a Carabineros para denunciar e investigar los hechos como Instituto Nacional.

**Carlos Díaz**, es un retroceso respecto a la vez anterior, para que no pase de nuevo, estuvimos incomunicados, nos quitaron los celulares, el nombre de los detenidos fue publicado por el Centro de Alumnos. En esta oportunidad no se pudo llamar al Rector ni a los apoderados.

**Rector**, hace un llamado a cuidar la integridad de nuestros estudiantes, a que se sea responsable con las decisiones que se asuman.

**Carlos Díaz**, le pide al Rector que se establezca un canal de comunicación expedito con la Dirección para mejorar la comunicación.

**Pablo Carrasco**, informa que el próximo martes hay una llamada Jornada de Reflexión a nivel nacional.

**Odette Morales**, la figura del profesor asesor del Centro de Alumnos es muy importante.



**Rector**, informa que está formalizando conversaciones con los profesores asesores propuestos para definir quienes asumirán dicho cargos.

**Camilo Morales**, felicita al Centro de Estudiantes por minimizar las consecuencias y de poder hacerse cargo de situaciones complicadas. Llama a tener un protocolo entre alumnos y dirección y por supuesto un profesor asesor. Este protocolo debe estar incorporado al Manual de Convivencia Escolar.

**Guillermo Calderón**, manifiesta que el martes pasado, durante la mañana, estaban en el establecimiento sólo 2 vicerrectores, el resto estaba cumpliendo labores fuera, cuando salieron nuestros estudiantes a realizar “corta calle”, Marcelo Olivares fue a la reja de la puerta a hacer más expedita la salida. A eso de las 13,30 horas llegó el Rector de una reunión desde la DEM.

**Camilo Morales**, en situaciones complejas, lo importante es que se actúe del mejor modo, que el colegio se preocupe de los detenidos.

**Mylva Pontanilla**, padres están preocupados que pasa con las horas no hechas, de 705 horas se han recuperado 121, quedan 584 horas no hechas por artículo 40, licencia médicas, charlas, profesores que no llegan a cubrir sus cursos.

**Rector**, las horas no hechas implica la extensión del año académico.

**Luis Pinto**, da a conocer a los consejeros el contrato de arrendamiento de antena en el Estadio solicitado por las representantes de los docentes, contrato de data del 2010 y el 2012 el arrendatario “Telefónica Móviles de Chile SA” cedió dicho contrato a “ATC Sitios de Chile SA”, el valor del arriendo se fijó en 580 UF anuales.

Respecto al uso de dichas rentas, el artículo quinto del contrato no indica que ellas serán exclusivamente gastadas en el inmueble del Estadio, y tampoco establece un porcentaje específico de los ingresos de arrendamiento que se destine al estadio, ya que dice “la celebración del presente contrato va en directo beneficio de la actividades deportivas que el IN desarrolla en el inmueble objeto del presente contrato”, esta cláusula es más bien una declaración de intenciones que no obliga a destinar el 100% del arrendamiento en el estadio. En todo caso señala que los años 2014, 2015 se han gastado en mantenciones y reparaciones en el Estadio las sumas de 4,8 y 10,0 millones respectivamente, en los primeros meses del 2016 se han gastado \$2,4 millones.

Es del caso señalar que el valor del arriendo anual se ingresa en la cuenta corriente del IN, y se destinan para financiar los gastos propios de mantención y reparación de infraestructura, mobiliario, aulas de clases, oficinas, luminarias, vidrios, etc.

**Gloria Neculqueo**, pide dar cuenta pública de los gastos involucrados con los ingresos generados por el arrendamiento de la antena. Manifiesta que no está de acuerdo con la interpretación del VRA y que harán las consultas legales al respecto, ya que en su opinión todos los recursos de las antenas deben usarse sólo en el estadio.

Alumno Pablo Carrasco, manifiesta estar de acuerdo con la interpretación de la profesora Neculqueo.

Ante las consultas del dinero recibido por este concepto, Vicerrector de Administración indica que los ingresos y gastos del Instituto Nacional, tanto de subvenciones de la DEM como los ingresos por la antena se informa a la Administración Delegada Municipal en forma mensual, de acuerdo a normativa contable y presupuestaria, informes que son objeto de revisión en forma mensual y no se ha recibido ninguna objeción. Toda la información financiera se informa también en la Cuenta Pública en forma agregada.

Profesoras Neculqueo y Aranda indican que hay que cumplir con la legalidad. Expresan que ellas no son responsables directa ni indirectamente de situaciones que a su juicio no se ajustan a la ley, y por tanto realizarán las acciones necesarias para esclarecer lo indicado en el contrato y los gastos que se deben realizar y se realizaron con dichos dineros.

**Carmen Alarcón**, manifiesta un problema con un profesor de matemáticas ya que pide muchas licencias médicas, y está vendiendo un libro de su autoría en \$ 4000 a sus alumnos porque el libro de matemáticas del Mineduc está mal hecho.

Este profesor fue puesto a disposición de la DEM pero la DEM lo volvió al IN.

**María Elvira Gajardo**, le consta que se puso a disposición de la DEM, es profesor titular, y se puede abrir un sumario, para ello se debe hacer la denuncia por escrito. Señala que las salidas pedagógicas también se consideran actividad de docencia. Se va a reactivar el staff comunal de profesores o directamente se incluya en el PME en las asignaturas donde esté la mayor cantidad de licencias.

**Camilo Morales**, sobre el caso de una denuncia por maltrato a un estudiante de un inspector, se establece que se hizo la investigación interna, se escuchó los testimonios de los involucrados y testigos, el Vicerrector de Convivencia hizo llegar dicho informe a la Superintendencia y a la DEM.





**Carlos Díaz**, señala que el inspector sigue trabajando a pesar de la denuncia en la Fiscalía y en la Superintendencia de Educación.

**Camilo Morales**, se debe en este y en cualquier caso la presunción de inocencia, en noviembre del 2015 fue denunciado a la Superintendencia una agresión física del Inspector. Se envió informe incompleto, no tenía la versión del estudiante, la Superintendencia extendió el plazo, no hubo respuesta, la Superintendencia hizo un informe final en diciembre del 2015, la DAE no tuvo copia de ese informe. Señala que por asuntos personales, sumado al comienzo del periodo de receso escolar (15 de Enero) el caso quedó pendiente, se refiere a "laxitud" de parte de DEM en las acciones relacionadas con esta denuncia. Actualmente hay una investigación que está llevando a cabo la fiscalía. No hay una resolución al respecto. Próxima reunión se traerá al CE la investigación del IN al respecto.

Cuando comience el proceso se verá la separación del cargo. Esta el principio de presunción de inocencia, pide reserva del nombre de los involucrados.

**Ruperto Carrasco**, ningún niño debe sufrir una agresión, se agrava por el hecho que sea un inspector quien está acusado de ello. Ese inspector también ha tenido problemas con apoderados y profesora, pero no se ha denunciado el hecho, amerita un cuidado especial.

**Jimena Aranda**, pregunta a los representantes de la DEM, si hay investigación sumaria, la persona sería suspendida, en otros casos de la Comuna no ha sido suspendido el presunto autor. ¿Por qué?

**Rector**, solicita, vía Camilo, que la DEM informe a Rectoría sobre nuevos antecedentes que tendría.

**Gloria Neculqueo**, señala que el relato es muy confuso, muy tardío. ¿Cómo es posible que el proceso de investigación sea tan lento? Indica que es una negligencia de la DEM.

Le preocupa que el equipo jurídico de la DEM aconseje/asesore al Inspector sobre su declaración y no lo haga para la contraparte (el alumno afectado y su apoderado).

A propósito de expresiones de apoderados que manifiestan preocupación por permanencia de Sr. Inspector General en su cargo por cuanto señalan que tienen conocimiento de otras problemáticas con profesoras y apoderados. El Rector señala que no existen otras situaciones que se vinculen al Inspector.

Profesora Neculqueo informa que una profesora envió carta a Vice rectoría de Convivencia (VRC) y que al ser citada por Sr. Olivares para indagar sobre el asunto, ella le aconsejó conversar la situación y acudir a la convocatoria. (Manifiesta que ella la acompañó en reunión) Señala que el Rector debería ya conocer el tenor de ella.

Señala que el Rector debería ya conocer el tenor de ella.

**Rector** pregunta cuándo habría sido entregada y señala que si ha sido en fecha reciente, el equipo de Dirección no ha podido reunirse, y que es en esa instancia donde los vice rectores e inspectores informan sobre situaciones diversas.

**Pablo Carrasco**, señala que debe presumir inocencia del inspector, pero que ahora, tiene información brindada por el asistente de la educación Sr. Jofré, de que el Inspector tiene problemas que se podría atender respecto una buena convivencia. Se le podría preguntar al Sr. Jofré más detalles.

**Rector**, se compromete a traer informe de la investigación llevada a cabo en el colegio.

**Carmen Alarcón**, se debería tomar una decisión sobre el Inspector, separarlo desde ya de su función. Le es preocupante porque, por su rol, está continuamente interaccionando con los alumnos.

**Camilo Morales**, sobre los tiempos señala que a veces los procesos son lentos. Indica que se tomó contacto con la madre del alumno que realizó la denuncia de agresión, y que ella le dijo que tomaron la decisión de ir a Fiscalía y de retirar al alumno del colegio.

Como DAE se dejó a la Superintendencia de Educación seguir el curso de la investigación. Recuerda además que la superintendencia estuvo en paro por un tiempo prolongado.

**Odette Jaramillo**, a la vista de este caso, deberíamos pronto normar la convivencia.

Señala situación del 2° K 2015, curso al cual no se le habría aplicado el levantamiento de condicionalidad para sus alumnos. Que se le habría informado por parte de la Orientadora que sería por falta de personal.

**Antonio Flefil**, indica que se realizó el consejo conductual respectivo para ese curso, con la presencia del profesor jefe, orientadora y que se informó que sólo 2 alumnos quedaban condicionales para 2016. Explica sobre ficha conductual e indica que los apoderados que tienen dudas sobre condición de sus hijos debería solicitar ver dicha ficha. Y así todo quedaría aclarado.

**María Elvira Guajardo**, indica que lo importante es lo que ha quedado registrado en el Acta del Consejo conductual.

**Gloria Neculqueo**, señala que en el desarrollo de este caso se evidencia que nos enredamos. ¿Cómo llega este caso al Consejo escolar? Pregunta sobre los conductos seguidos.



**Odette Jaramillo**, señala que no tenía intenciones de traer este tema al consejo escolar, dado que es apoderada involucrada directamente en la situación.

**Gloria Neculqueo**, sugiere que en las entrevistas del VRC con los alumnos que hacen una denuncia sean acompañados por otra persona, para no sentirse intimidados y entendiendo la compleja situación que implica un proceso de denuncia.

**Rector**, consulta a los alumnos sobre el tema que han planteado respecto del sitio internet "sube tus notas.cl". Alumnos de CAIN informan en detalle sobre el sitio, indicando que les preocupa que se esté utilizando el logo del colegio en esa página, que ofrece clases particulares.

**Mylva Pontanilla**, indica que cobran por hacer clases y las realizan en algún lugar fuera del Instituto. Consejeros abren página de internet y se comprueba lo informado.

Sr Rector y Vicerrector académico constatan existencia de página con logo e imágenes de 5 docentes del Instituto Nacional que dictan clases particulares.

**Camilo Morales**, indica que habría que hacer la denuncia respectiva a la DEM, y que la falta podría ser hacer uso indebido del logo del colegio.

**Odette Morales**, propone que el Rector llame a los profesores involucrados y converse con ellos para que recapaciten sobre el uso del logo, antes de hacer una denuncia, y si lo hacen, tal vez no sea necesario a llegar a una situación de denuncia.

**Camilo Morales**, manifiesta que es el Rector quien debe averiguar en Jurídica de la DEM los alcances de esta situación de uso del logo por parte de los 5 profesores señalados.

**Gloria Neculqueo**, indica que para ser consecuente con argumentos que se han vertido en este Consejo se debería efectivamente hacer una denuncia sobre esta situación. Es apoyada por opinión de Jimena Aranda en ese sentido, quien recuerda otras situaciones similares que conflictuaron a la comunidad.

**Rector**, conversará con los profesores involucrados en el tema para que expongan su versión y también hará la consulta al Depto. Jurídico de la DEM, y dependiendo de la respuesta se decidirá qué acción se tomará.

**Pablo Carrasco**, informa sobre documento emanado de jornada de reflexión de los estudiantes, y se refiere a 5 puntos que son el motivo de las movilizaciones presentes y de la próxima semana, todos ellos relacionados con la educación pública, sobre los consejos locales de educación, sobre modalidad de nombramiento/elección de los rectores.

**Antonio Flefil**, da cuenta que ha cumplido el plazo legal de 2 años como consejero en representación del Estamento Directivo Docente. Por lo que corresponde la elección de un nuevo consejero que represente a dicho estamento.

#### Acuerdos

- 1.- Se acuerda fijar la próxima Sesión Ordinaria del Consejo el 7 de junio, a las 14,30 horas.
- 2.- El rector cursará invitación a la Directora de Educación, con el Jefe RRHH y Jefe de Administración y Finanzas, para Consejo especial el martes 24 de mayo, a las 12 horas para ver el tema de dotación y PME.
- 3.- Se acuerda realizar las siguientes sesiones extraordinarias del Consejo para definir la iniciativa del Instituto Nacional a los fondos de "Movámonos por la Educación Pública":
  - 27 de mayo, a las 15 horas para análisis de las ideas e iniciativas que cada estamento debe presentar.
  - 2 de junio, a las 15 horas para seleccionar el o los proyectos del Instituto Nacional
  - 8 de junio, a las 15 horas para formalizar la ficha del proyecto que presenta el IN.
- 4.- El Rector traerá al próximo Consejo la investigación interna del IN sobre denuncia de agresión física a alumno.
- 5.- El Rector consultará al Departamento Jurídico de la DEM sobre el carácter de falta que tendría el uso del logo institucional por parte de los 5 profesores que ofrecen clases particulares a través de la web.



